



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 NOV 2022

2022/05/001/60/102

VISTO: lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que, por el citado artículo se creó en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas" y se suprimió la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio";

II) que, los cometidos y atribuciones de la unidad ejecutora que se creó son los que ejercía el Área Zonas Francas de la ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", establecidos en la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, modificativas, concordantes y reglamentarias;

III) que toda referencia que las leyes, reglamentos y actos administrativos hacen en materia de Zonas Francas a la ex Dirección General de Comercio y al Área Zonas Francas de la ex Dirección General de Comercio deberán, en adelante, entenderse como referidas a la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Zonas Francas;

IV) que, la totalidad de los bienes, créditos, recursos, obligaciones y los cargos, de la ex Dirección General de Comercio, excepto los asignados al Área de Defensa del Consumidor, se transfieren de pleno derecho a la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas";

CONSIDERANDO: I) que, el proyecto de estructura tiene por objetivo el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción reguladora y de control y una mayor eficiencia en los servicios de la promoción de inversiones;

II) que, se cuenta con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto, en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República y por el artículo 126 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

AA/MdL/A-MP

ASUNTO 0832

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto de estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que luce en el Anexo I que es parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 2º.-Transfiérense los cargos de la ex Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" incluidos en el Anexo III, a la Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Zonas Francas", manteniéndose los titulares de aquellos cargos que se encuentren ocupados.

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, redistribúyase el personal manteniendo la clase de cargo y el total de las retribuciones que por todo concepto percibe en la unidad ejecutora de origen, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

ARTÍCULO 4º.- Transfiérense la totalidad de los bienes, créditos, recursos, obligaciones de la ex Dirección General de Comercio, excepto los asignados al Área de Defensa del Consumidor, de acuerdo al Anexo II.

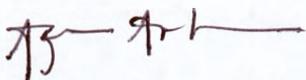
ARTÍCULO 5º.- La asignación de funciones transitorias de la ex Dirección General de Comercio, excepto las asignadas al Área de Defensa del Consumidor, se mantendrán en el organismo de destino, sin perjuicio de la facultad del jerarca de disponer su cese en cualquier momento.

ARTÍCULO 6º. - Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

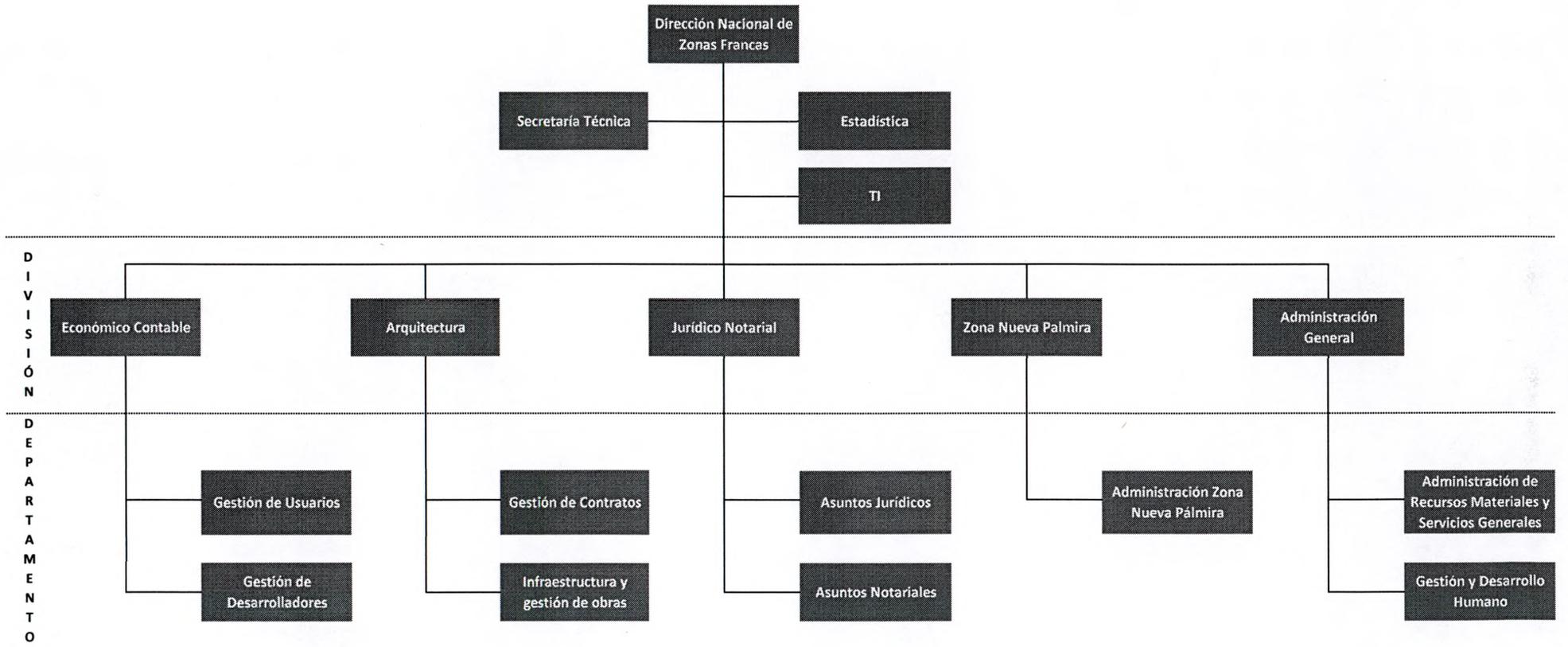
ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a su aprobación.

ARTÍCULO 8º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese.



LACALLE POU LUIS



D
I
V
I
S
I
Ó
N

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas

MISIÓN VISIÓN OBJETIVOS Y VALORES

MISIÓN

Proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas, así como ejecutar la política nacional en dicha materia dentro de los lineamientos estratégicos del Estado.
Acompañar la actividad y difusión de las zonas francas uruguayas, contribuyendo con los objetivos del régimen.

VISIÓN

Lograr una unidad especializada en la materia, que sea efectiva, ejecutiva y robusta. A estos efectos, la DNZF tiene como pilares estratégicos la eficiencia, la especialización funcional, la sinergia entre los actores del régimen y la complementariedad estratégica con los demás organismos.

OBJETIVOS

Una revisión de los objetivos y cometidos asignados por la Ley N° 15.921 de 17/12/1987 en la redacción dada por las Leyes N° 19.566 de 08/12/2017 y 19.996 de 03/11/2021 (arts. 126-129), así como por el Decreto 309/018, determina lo siguiente: Los objetivos perseguidos por la DNZF corresponden a promover las inversiones, diversificar la matriz productiva, generar empleo, incrementar las capacidades de la mano de obra nacional, aumentar el valor agregado nacional, impulsar las actividades de alto contenido tecnológico e innovación, promover la descentralización de las actividades económicas y el desarrollo regional, y en términos generales, favorecer la inserción del país en la dinámica del comercio internacional de bienes y servicios, y los flujos internacionales de inversiones a través del régimen previsto en la que regula el régimen.
Potenciar el régimen como instrumento de política de desarrollo sustentable, generar la información oportuna y adecuada para la toma de decisiones, con herramientas y procedimientos dinámicos y eficientes.

VALORES

Son cimiento de nuestras acciones y base de nuestras decisiones. Trabajo en equipo, compromiso, transparencia y mejora continua.
Trabajo en equipo: Equipo interdisciplinario que trabaja coordinadamente reconociendo la labor de cada uno, con un objetivo en común.
Compromiso: Se toman como propios los objetivos de la unidad ejecutora, actuando en consecuencia.
Transparencia: Disposición a brindar información actualizada.
Mejora continua: Orientados al cambio permanente para brindar un mejor servicio, tanto en lo que respecta a los cambios tecnológicos como de capacitación humana.

COMETIDOS

Son cometidos de la DNZF:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que refieren a su materia.
- Proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas.
- Controlar la explotación de las zonas francas privadas y administrar las zonas francas estatales.
- Disponer las medidas de seguridad que resulten necesarias para la vigilancia de los accesos y límites de las zonas francas y el mantenimiento del orden interno en las mismas, pudiendo realizar las inspecciones y verificaciones que estime del caso a los efectos del control de las zonas francas públicas y privadas.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas el cuerpo tarifario que regirá en las zonas francas de administración estatal.
- Proveer la instalación y mantenimiento de la infraestructura material, operativa y funcional necesaria para el funcionamiento y desarrollo de las zonas francas de administración estatal.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la exigencia de garantías a los usuarios de las zonas francas de administración estatal, en función de las prestaciones que éstos deban abonar.
- Representar al Estado en los contratos que celebre con los usuarios de zonas francas de administración estatal.
- Autorizar el ingreso de personas a las zonas francas de administración estatal y determinar la documentación necesaria a tal fin.
- Coordinar la prestación de los diferentes servicios que sean inherentes al cumplimiento de sus cometidos, pudiendo a tales efectos comunicarse directamente con cualquier autoridad nacional o departamental;
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas el Reglamento Operacional de las diferentes zonas francas.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la exigencia de garantías a los desarrolladores en función de las inversiones que pretendan realizar;
- Autorizar los contratos que suscriban quienes exploten zonas francas con los usuarios directos, o los que otorguen los usuarios directos con los usuarios indirectos y la cesión de los respectivos contratos, todo de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente
- Organizar y llevar el Registro de Contratos de usuarios directos e indirectos de zonas francas estatales y privadas.
- Vigilar el cumplimiento por parte de los usuarios de sus obligaciones legales, reglamentarias y contractuales y disponer las medidas necesarias en caso de incumplimiento.
- Denunciar ante el Ministerio de Economía y Finanzas las infracciones de los usuarios y los desarrolladores privados y aplicar las sanciones que se establezcan de acuerdo con la ley;
- Autorizar las personas que puedan habitar en las zonas francas de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la Ley N° 15.921.
- Revocar los contratos de usuario en los términos dispuestos por los artículos 15 y 16 bis de la Ley N° 15.921, conforme a lo dispuesto en los artículos 37 y 61 del decreto 309/018.
- Dictar las demás resoluciones y adoptar las demás medidas que sean compatibles con el grado de su autonomía técnica a los efectos de ejercer las competencias que se le atribuyen en la Ley y los reglamentos.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	SECRETARÍA TECNICA	Nivel Jerárquico	Apoyo	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Organización de la agenda de Dirección, coordinación de reuniones, redacción de cartas, conexión con otros Organismos del Estado, así como con Instituciones del ámbito privado, entre otras.
- ✓ Supervisión legal de los proyectos de Resolución, controlando el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Redacción de las Resoluciones finales en los procedimientos de: cambios de nombre, canon, caducidades, denegación de autorización de contratos, comercio al por menor, actividades excepcionales, auxiliares y complementarias, entre otras.
- ✓ Evaluación, análisis y redacción de las Resoluciones finales en los procedimientos de Prórrogas de contratos, estudiando junto a la Asesoría Financiero Contable el Informe de Grado de Cumplimiento presentado por los Usuarios.
- ✓ Evaluación, análisis y asesoramiento en los procedimientos de Declaración Jurada, estudiando junto a la Asesoría Financiero Contable la documentación y reportes presentados por los Usuarios.
- ✓ Coordinación, con el Departamento de Inspecciones, de las tareas a realizar, así como de los días y horarios de las visitas que corresponda efectuar a los Desarrolladores y Usuarios del Régimen.
- ✓ Trabajo en forma conjunta con la Asesoría Jurídica, en lo que respecta a: solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de instalación de nuevas Zonas Francas, participación en la redacción de Leyes y Decretos en materia de Zonas Francas o en materias vinculadas, consultas de Organismos estatales, así como de Instituciones privadas y de público en general.
- ✓ Intervención en la autorización de contratos de Usuarios que revisten una particular complejidad jurídica.
- ✓ Evaluación y aprobación de los contenidos del Portal Web de la Dirección Nacional de Zonas Francas.
- ✓ Asesoramiento jurídico de nivel macro a la Dirección.
- ✓ Coordinación del flujo de trabajo apoyando principalmente al Departamento Asuntos Jurídicos.
- ✓ Representación ante otros Organismos en la conformación de equipos multidisciplinarios.

Naturaleza de la Función

Gestión, coordinación y asistencia



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ESTADÍSTICA	Nivel Jerárquico	Apoyo	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Rediseño de los procesos del sistema de registro de usuarios y análisis y diseño de nuevos procesos
- ✓ Análisis de la información incorporada en el sistema de registro de usuarios, definición de consultas y nuevos procesos para la mejora de la información incorporada en el mismo
- ✓ Apoyo transversal a las diferentes Divisiones/Departamentos o Secciones en el diseño y mejora de los procesos del sistema de gestión de los mismos (Herramienta TI)
- ✓ Diseño y mejora de sistema de encuestas para el relevamiento de la información económica del censo de Zonas Francas
- ✓ Definición de las variables de interés para el relevamiento de la información económica y diseño en sistema de captura de datos on line
- ✓ Definición del sistema de crítica interna de información para la mejora en la calidad de los datos utilizando fuentes externas e internas de información
- ✓ Procesamiento y publicación de información económica en base los censos de Zonas Francas
- ✓ Definición de indicadores apropiados para la medición de la actividad económica en Zonas Francas y su impacto a nivel país.
- ✓ Definición de nuevas metodologías de cálculo en virtud de los cambios normativos
- ✓ Asesoramiento económico a nivel macro a la Dirección
- ✓ Representación ante otros Organismos en la conformación de equipos multidisciplinarios

Naturaleza de la Función

Asistencia, coordinación y ejecución



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (T.I.)	Nivel Jerárquico	Apoyo	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Asesoramiento a la Dirección en los planes estratégicos de tecnología.
- ✓ Diagnóstico, Planificación y Desarrollo de proyectos de TIC
- ✓ Preparación de pliegos y etapas siguientes en procesos de adquisición de soluciones de TIC.
- ✓ Seguimiento, supervisión y contraparte técnica en procesos de incorporación de tecnología.
- ✓ Asesoramiento para la definición e implantación de procedimientos de seguridad informática.
- ✓ Definición e implantación de sistemas integrales de información para la toma de decisiones.
- ✓ Mantenimiento general de la infraestructura de servidores, redes, routers, firewalls, wifi y comunicaciones.
- ✓ Soporte de primer nivel de telefonía; casos complejos se deriva al proveedor de telefonía.
- ✓ Soporte y mantenimiento de los equipos informáticos e impresoras.
- ✓ Soporte técnico a las Divisiones/Departamentos o Secciones de la DNZF.
- ✓ Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, se centra en el uso intensivo y eficiente de las tecnologías de la información y de los sistemas propios de la UE.

Naturaleza de la Función

Asistencia, planificación y ejecución



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ECONÓMICO CONTABLE	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina	- Departamento Gestión de usuarios - Departamento Gestión de desarrolladores		

Objetivos

- ✓ Controlar y reglamentar el correcto funcionamiento de las zonas francas en concordancia con el marco normativo en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Análisis integral sobre Proyectos de Inversión, presentados por las zonas francas sujetas de aprobación.
- ✓ Planificar e implementar procedimientos dando dinamismo y eficiencia a la gestión, así como controles relativos en la materia.
- ✓ Apoyo transversal a las diferentes Divisiones/Departamentos o Secciones
- ✓ Asesoramiento a la Dirección vinculado a los proyectos de inversión, inspecciones y seguimiento
- ✓ Revisión integral de los datos ingresados al sistema en base a los contratos y proyectos de inversión
- ✓ Coordinar con las diferentes Divisiones en las tareas de inspección
- ✓ Representar ante otros Organismos en la conformación de equipos multidisciplinarios
- ✓ Inspeccionar a las zonas francas
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos y la correcta ejecución de los planes y programas, en cada una de las zonas francas
- ✓ Dirigir, coordinar y evaluar las actividades de inspecciones del régimen de zonas francas
- ✓ Realizar informes finales de las actuaciones proponiendo las acciones correspondientes
- ✓ Definir la fuente y la metodología de información necesaria para la ejecución de las inspecciones
- ✓ Proponer criterios y factores para la selección de agentes a fiscalizar
- ✓ Diseñar los indicadores de contribución necesarios

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	GESTIÓN DE USUARIOS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Económico Contable	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Análisis integral de Proyectos de Inversión, presentados por los Usuarios en las distintas etapas.
- ✓ Contribuir a la adecuación de los procedimientos del Área, adaptándolos a las nuevas tecnologías y modalidades de negocios
- ✓ Análisis de Declaraciones Juradas e informes de grado de cumplimiento presentadas por los usuarios.
- ✓ Ingreso de datos al sistema de gestión que sirve como base de datos para la obtención de indicadores estadísticos.
- ✓ Establecer objetivos a partir de la información recabada para la realización de inspecciones

Naturaleza de la Función

Gestión y análisis



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	GESTIÓN DE DESARROLLADORES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Económico Contable	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Análisis, evaluación e informe macro de los pretensos desarrolladores, implementando los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa a lo largo de la etapa de autorizaciones
- ✓ Contraparte en la coordinación y seguimiento de las distintas etapas del desarrollo de los proyectos de las nuevas zonas francas o sus ampliaciones
- ✓ Cálculo, control y/o seguimiento del canon.
- ✓ Cálculo de garantías y control de seguros de las Zonas Francas
- ✓ Asesoramiento a Zona Nueva Palmira

Naturaleza de la Función

Gestión y análisis



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ARQUITECTURA	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina	- Departamento Gestión de Contratos - Departamento Infraestructura y Gestión de obra		

Objetivos

- ✓ Asesoramiento de la Dirección en materia de proyecto edilicio, ordenamiento territorial y normativa de medio ambiente para la instalación de nuevas zonas francas o de emprendimientos en zona francas existentes.
- ✓ Inspeccionar las instalaciones de infraestructura para autorizar la operatividad de las nuevas zonas francas bajo el régimen previsto por la ley N° 15.921 en la redacción dada por la Ley N° 19.566, en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas.
- ✓ Evaluación, control y seguimiento de infraestructura, construcción y/o edificaciones a ser instaladas en las distintas Zonas Francas.
- ✓ Autorización de las instalaciones y edificaciones, seguimiento de las obras, mediante la conformación de expedientes de obra.
- ✓ Asesoramiento a la Dirección vinculado a las autorizaciones de contratos, modificaciones y diversos procesos de los usuarios, así como requisitos para el desarrollo de su actividad.
- ✓ Coordinación con otros Organismos en lo referente al cumplimiento de la normativa vinculada a temas ambientales, departamentales y estatales.
- ✓ Representación ante otros Organismos en la conformación de equipos multidisciplinarios.

Naturaleza de la Función

Asesoramiento, coordinación, ejecución y control



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	GESTIÓN DE CONTRATOS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Arquitectura	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Análisis de los recaudos de obra según el contrato y/o para las Zonas Francas de Servicios según Resolución del Área Zonas Francas de 10/09/2010, modificado por Resolución de la Dirección General de Comercio de 9 noviembre de 2015.
- ✓ Redacción de las resoluciones de Autorizaciones de Inicio/Fin de Obras de las edificaciones, reformas y/o ampliaciones de los distintos usuarios.
- ✓ Evaluación y análisis de autorizaciones de contratos nuevos, modificaciones, cambio de nombre, prórrogas, cesiones, etc. en cuanto a la coherencia entre la ubicación adjudicada por contrato(local/predio), los datos del Proyecto de Inversión y la actividad que realiza.
- ✓ Control de las autorizaciones de otros Organismos (tipo, vigencia, condiciones, etc.) que requiere el usuario para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Implementación de nuevos procedimientos tendientes a mejorar los tiempos de gestión mediante la creación de formularios.
- ✓ Registro de información por zona, vinculados a los usuarios: ubicación, habilitaciones, actividad y operatividad.
- ✓ Registro y control de usuarios vinculado a la vigencia de la constancia de usuario, planilla con vencimientos.

Naturaleza de la Función

Análisis y gestión



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE OBRA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Arquitectura	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Asesoramiento en temas territoriales, parámetros urbanos, ampliaciones de predio y planificación de usos del territorio a nivel departamental y nacional, para la instalación de zonas francas.
- ✓ Interviene en la redacción de la cláusula predio, proyecto arquitectónico, cronograma de obras de la resolución gubernamental para la autorización de nuevas zonas francas.
- ✓ Asesora y controla la compatibilidad del proyecto de infraestructura para su implantación dentro del régimen de zona franca.
- ✓ Inspección, Seguimiento y Habilitación de la infraestructura provista por el desarrollador para la instalación de una Zona Franca de acuerdo con lo establecido en el art. 23° del decreto 309/018.
- ✓ Controla la compatibilidad del emprendimiento y la actividad con las condiciones establecidas en la correspondiente autorización ambiental del Ministerio de Ambiente.
- ✓ Coordina y elabora informes de las autorizaciones de los álveos y las obras que se desarrollan en los puertos de las zonas francas para el control de la Dirección Nacional de Hidrografía.
- ✓ Coordina y elabora informes de las habilitaciones de infraestructura y depósitos establecidas en el Dec. 97/2015 en el marco del CAROU, para con la Dirección Nacional de Aduanas.
- ✓ Coordina y controla habilitaciones requeridas por parte de otros Organismos (DNH, DNB, MSP, IRCCA, etc.) para la instalación de nuevas zonas francas o ampliaciones en zonas francas existentes.
- ✓ Conformación de planos digitales de las distintas Zonas Francas, verificando y actualizando su evolución, en función de registro fotográficos actuales.

Naturaleza de la Función

Análisis y gestión



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	JURÍDICO-NOTARIAL	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina	- Departamento Asuntos Jurídicos - Departamento Asuntos Notariales		

Objetivos

- ✓ Asesoramiento notarial y jurídico vinculado a la normativa vigente, temática específica a su gestión y la vinculada a los cometidos sustantivos de la UE.
- ✓ Brindar seguridad jurídica respecto de la regularidad formal y documental de las empresas que desarrollan actividades al amparo del régimen.
- ✓ Elaborar y participar en el estudio de proyectos de leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que le sean encomendados y promover las modificaciones del orden jurídico vigente a efectos del mejor cumplimiento de los cometidos de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Representar, patrocinar y defender al Estado en instancias administrativas, jurisdiccionales y judiciales.
- ✓ Estudio, informes y proyecto de Autorizaciones Gubernamentales y contratos de Zona Nueva Palmira.
- ✓ Evacuación de consultas de Desarrolladores, Usuarios u otros Organismos a nivel macro.
- ✓ Seguimiento conjunto con las diferentes Divisiones.
- ✓ Análisis de los títulos para la constitución de servidumbre y/o su desafectación.
- ✓ Coordinación y representación ante otros Organismos en lo referente a la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Asesoramiento, coordinación y ejecución



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ASUNTOS JURIDICOS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Jurídico-Notarial	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Elaborar y participar en el estudio de proyectos de leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que le sean encomendados y promover las modificaciones del orden jurídico vigente a efectos del mejor cumplimiento de los cometidos de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Controlar la elaboración de pliegos de licitaciones, redactar los proyectos de resolución de ampliaciones de licitaciones, compras directas, concurso de precios, convenio marco, así como la elaboración de contratos, acuerdos y convenios.
- ✓ Asesorar a la Dirección y evacuar consultas respecto a la interpretación o aplicación del derecho relativo a la materia de su especialización, administrativo y de funcionarios.
- ✓ Redactar los proyectos de resolución para la firma de la Dirección Nacional.
- ✓ Dictaminar en los expedientes que la Dirección remita a su estudio.
- ✓ Dictaminar en los recursos administrativos, en vía de revocación, interpuestos contra actos dictados por la Dirección Nacional.
- ✓ Realizar los procedimientos administrativos que se disponen.
- ✓ Informar los expedientes relativos a licencias especiales y renunciaciones de los funcionarios de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Elaborar toda documentación notarial exigida por los distintos organismos públicos y privados para su inscripción o presentación.

Naturaleza de la Función

Análisis y asesoramiento



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ASUNTOS NOTARIALES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Jurídico-Notarial	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Estudio, informes de los contratos de Usuarios de zona franca y todo acto que lo modifique o extinga.
- ✓ Confección del proyecto de resolución de autorización de los contratos de Usuarios, modificaciones, rescisiones y caducidades.
- ✓ Análisis de los títulos para la constitución de servidumbre y/o su desafectación.
- ✓ Elaborar toda documentación notarial exigida por los distintos organismos públicos y privados para su inscripción o presentación.
- ✓ Asesoramiento y adecuación en la redacción de contratos de Usuarios de la Zona Nueva Palmira
- ✓ Contralor formal del formulario convenido con el Ministerio de Salud Pública.
- ✓ Evacuación de consultas en temas notariales a Desarrolladores, Usuarios e interesados en general y a requerimiento de otros Departamentos.
- ✓ Registro de Contratos y todo acto que los modifique o extinga, de garantías y poderes.
- ✓ Estudio y informe sobre trámites de excepción de cupo de personal extranjero, prórrogas.
- ✓ Registro de Contratos y todo acto que los modifique o extinga, de garantías y poderes.

Naturaleza de la Función

Análisis y asesoramiento



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ZONA NUEVA PALMIRA	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina	Departamento Administración ZNP		

Objetivos

- ✓ Administrar y supervisar la Zona Nueva Palmira al amparo de la normativa vigente.
- ✓ Analizar los nuevos proyectos de inversión de futuros usuarios, así como de los actuales.
- ✓ Negociar los contratos con los usuarios existentes.
- ✓ Realizar la planificación, control y procedimientos de los gastos de funcionamiento e Inversiones, tendientes a mejorar los servicios y ser eficientes en la incorporación de tecnología, infraestructura y equipamiento.
- ✓ Asesorar a la DNZF en lo relativo a la Zona Estatal.
- ✓ Coordinar y establecer procedimientos con organismos estatales de contralor a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias.

Naturaleza de la Función

Gestión, coordinación y ejecución.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN ZONA NUEVA PALMIRA	Nivel Jerárquico	Departamento	Unidad Organizativa	
Depende de	División Zona Nueva Palmira	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Gestionar y controlar Zona Nueva Palmira al amparo de la normativa vigente.
- ✓ Controlar el ingreso de bienes y personas.
- ✓ Coordinar las actividades del personal dependiente, así como de las tercerizadas.
- ✓ Coordinar procedimiento, control e información con la Dirección Nacional de Aduanas.
- ✓ Dar soporte a los usuarios en cuanto a uso del Sistema de Gestión.
- ✓ Dar soporte a los usuarios sobre registro las distintas operativas, así como compras en plaza.
- ✓ Control y verificación de las compras en plaza de los usuarios.
- ✓ Apoyo y asesoramiento para el desarrollo de nuevas funcionalidades en el Sistema de Gestión.
- ✓ Utilización y rendición de cuentas de los fondos asignados.

Naturaleza de la Función

Ejecución y control.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN	Supervisa o Coordina	- Departamento Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales. - Departamento Gestión y Desarrollo de RRHH.		

Objetivos

- ✓ Desarrollar los cometidos de apoyo directamente vinculados a los cometidos sustantivos, desempeñando todas las actividades de organización y funcionamiento de la unidad en cuanto a los recursos materiales, financieros y humanos que sirven de soporte.
- ✓ Participar en la planificación estratégica de la Unidad y realizar la planificación operativa en aspectos de su competencia como la rendición del SNIP.
- ✓ Implementar las políticas de la Dirección Nacional en materia presupuestaria y patrimonial, diseñando las estrategias viables que garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, maximizando el logro de los objetivos fijados.
- ✓ Formular el proyecto de presupuesto de la Unidad Ejecutora, proveyendo información oportuna para aplicar los correctivos a los planes trazados, elevando en forma periódica información relativa al avance de planes y programas de ejecución.
- ✓ Efectuar la consolidación y rendición de la información presupuestal y financiera de la Unidad Ejecutora.
- ✓ Asesorar e implementar en la adecuación de los RRHH a la estructura organizativa en función de la evolución de la plantilla, la estrategia global del Inciso y los criterios especiales aplicables a la unidad, de acuerdo con los recursos presupuestales existentes, coordinando con los organismos sectoriales y normativos de las actividades vinculadas.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Administración General	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Gestionar y custodiar Fondos y Valores Públicos de la Unidad.
- ✓ Gestionar stock de muebles y equipamiento de la Unidad, manteniendo un registro actualizado de ingresos, bajas y el estado de estos.
- ✓ Formulación y ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones Gestionar los gastos por suministros de la unidad.

Naturaleza de la Función

Ejecutora-Asesora



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	05 Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	006 Dirección Nacional de Zonas Francas		
Unidad Organizativa	GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Administración General	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- ✓ Planificar junto con la Dirección la asignación y reasignación de funcionarios, conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y de la Unidad.
- ✓ Identificar las necesidades de formación de la Unidad, organizando y coordinando actividades según lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Supervisar procesos de selección y reclutamiento, externo e interno del personal, acorde a criterios y políticas DNZF.
- ✓ Ejecutar la evaluación del desempeño y desarrollo de los recursos humanos de la Unidad Ejecutora, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Supervisar la ejecución de la liquidación de haberes, beneficios sociales y descuentos del funcionariado de la Unidad Ejecutora.

Naturaleza de la Función

Ejecutora-Asesora

ANEXO II - Planilla con descripción de presupuesto de funcionamiento e inversiones DNZF

1) Presupuesto de Funcionamiento

Grupo	ODG	Fuente de Financiamiento	2022	2023	2024
Grupo 1 - Bienes de Consumo	199.000	1.1	967.289	967.289	967.289
Grupo 1 - Bienes de Consumo	199.000	1.2	319.717	319.717	319.717
Grupo 1- Suministros	141.000	1.1	212.332	212.332	212.332
Grupo 2 - Servicios No Personales	299.000	1.1	27.931.115	27.931.115	27.931.115
Grupo 2 - Servicios No Personales	299.000	1.2	7.200.641	7.200.641	7.200.641
Grupo 2 - Suministros	211.000	1.1	6.573.965	6.573.965	6.573.965
Grupo 2 - Suministros	212.000	1.1	270.566	270.566	270.566
Grupo 2 - Suministros	213.000	1.1	1.986.092	1.986.092	1.986.092
Grupo 2 - Suministros	264.000	1.1	183.089	183.089	183.089
Grupo 2 - Suministros	285.001	1.1	4.366	4.366	4.366
Grupo 5 - Transferencias	578.097	1.1	70.750	70.750	70.750
Grupo 5 - Transferencias	599.004	1.2	1.122.846	1.122.846	1.122.846
Grupo 7 - Gastos No Clasificados	721.004	1.1	4.997	4.997	4.997
Total			46.847.765	46.847.765	46.847.765

2) Presupuesto de Inversiones

Proyecto	ODG	Fuente de Financiamiento	2022	2023	2024
971 - Equipamiento y mobiliario de oficina	799.000	1.2	270.000	390.000	270.000
972 - Informática	799.000	1.2	4.112.400	3.777.400	2.442.400
973 - Inmuebles	799.000	1.2	2.240.850	1.165.850	2.280.850
980 - Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona	799.000	1.2	3.265.000	4.555.000	4.895.000
Total			9.888.250	9.888.250	9.888.250

ANEXO III: ESCALAFÓN, GRADO, DENOMINACION, SERIE - FUNCIONARIOS DE ZZFF

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD	CONDICIÓN
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL	1	
A	16	ASESOR I	ESCRIBANO	1	
A	14	ASESOR III	ESCRIBANO	1	AL VACAR ASESOR III PROFESIONAL
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL	5	
A	11	ASESOR VI	PROFESIONAL	1	
A	11	ASESOR VI	ESCRIBANO	1	
A	10	ASESOR VII	PROFESIONAL	2	
A	9	ASESOR VIII	PROFESIONAL	1	
A	4	ASESOR XIII	PROFESIONAL	13	
B	14	TECNICO II	TECNICO	2	
B	10	TECNICO VII	TECNICO	1	
B	3	TECNICO XII	TECNICO	2	
C	14	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	2	
C	12	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	2	
C	12	JEFE DE ZONA NUEVA PALMIRA	ADMINISTRATIVO	1	
C	11	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	1	
C	9	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	2	AL VACAR ADMINISTRATIVO VI ADMINISTRATIVO
C	9	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO	4	
C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO	6	
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION	2	
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION	1	
D	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ESPECIALISTA BILINGUE	1	AL VACAR SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZACION
D	10	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	2	
D	9	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	1	
D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALIZACION	4	
E	8	OFICIAL I	CHOFER	1	
F	8	AUXILIAR III	SERVICIOS	1	
F	6	AUXILIAR V	SERVICIOS	1	
Total				63	